

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-1028



Fecha de ingreso: 23-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2022

Folio: 2022-1028

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALPHABET DE MEXICO SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-016-00014-00-0000

Propietario: ALPHABET DE MEXICO SA DE CV

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 ED 33 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL LAS AMERICAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	434.07	0.00	414.87		81,685.01
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	434.07	0.00	414.87		1,633.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	434.07	0.00	414.87		1,633.70
1990311	BANQUETAS	1	142.16	0.00	0.00		1,367.86
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	142.16	0.00	0.00		410.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	434.07	0.00	414.87		8,168.50
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	142.16	0.00	0.00		410.36
TOTALES			1,728.69	0.00	1,244.61		\$ 95,309.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2022 12:15:55

Usuario:

Dirección: null

302d0215009181983ba081382d2ac8764041a078939f84999d0214746d5f9b44a3003456ebe559f9415e03c60efa0f